Civil Rights Department
651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

16 de noviembre de 2026
Para publicación inmediata
publicaffairs@calcivilrights.ca.gov
916-938-4113

Tras el rechazo en la Corte Suprema, pastelería en Bakersfield da marcha atrás en su prohibición general de pasteles para bodas entre personas del mismo sexo

El propietario acepta vender productos no personalizados a cualquier cliente, sin importar su orientación sexual

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) anunció hoy haber llegado a un acuerdo con Tastries, una pastelería en Bakersfield, para resolver una demanda que impugnaba la negativa del propietario a venderle un pastel a una pareja de lesbianas para su boda. Como parte del acuerdo, la pastelería aceptó adoptar una serie de medidas para prevenir futuros actos de discriminación, que incluyen actualizar su política de ventas, brindar capacitación y exhibir públicamente los avisos del CRD sobre las protecciones estatales de derechos civiles.

"En California, no rechazamos a nadie por a quién ama ni por su lugar de origen," **dijo el director del CRD, Kevin Kish.** "Ya sea una pastelería, un restaurante, una cafetería o un supermercado, todos tenemos derecho a acceder a los servicios de manera completa e igualitaria en los negocios de nuestro estado. Cuando personas como Eileen y Mireya Rodriguez-Del Rio son lo suficientemente valientes como para defender sus derechos, esto suele ayudar a fortalecer esos derechos para todo el mundo. Este acuerdo demuestra que en California los negocios están abiertos para todos."

Antecedentes del caso
En 2017, Tastries se negó a vender un pastel blanco genérico para cualquier tipo de ocasión a una pareja lesbiana que quería comprarlo para celebrar su boda. La pastelería se negó a vender el pastel a la pareja basándose en su política de no vender pasteles para celebraciones de uniones de parejas del mismo sexo. La pareja luego presentó una denuncia ante CRD, en la que alegó que Tastries se negó a brindarles el servicio debido a su orientación sexual.

Tras investigar la denuncia, CRD determinó que había fundamento para creer que Tastries había violado la ley de derechos civiles y presentó una demanda contra la pastelería en 2018. Después de que el tribunal de primera instancia falló a favor de la pastelería a finales de 2022, CRD apeló y el tribunal de apelaciones falló a favor del estado en 2025. Luego, la Corte Suprema de California denegó la revisión de la decisión de apelación y la Corte Suprema de los Estados Unidos también denegó la revisión ese mismo año.

De acuerdo con la Ley de Derechos Civiles Unruh de California, los negocios — como pastelerías, restaurantes, hospitales y tiendas minoristas — tienen la obligación de ofrecer acceso pleno e igualitario a bienes y servicios sin discriminar a las personas por características protegidas, incluida la orientación sexual. El acuerdo que se anunció hoy confirma una vez más la sólida protección de los derechos civiles en los negocios que funcionan en el estado.

Términos del acuerdo
Como resultado del acuerdo, Tastries se compromete a hacer lo siguiente:

- Ofrecer productos no personalizados, incluidos pasteles, a cualquier cliente, sin importar su orientación sexual ni otras características protegidas.
- Ir a capacitaciones anuales dictadas por CRD sobre protección de derechos civiles.
- Publicar avisos del CRD sobre protección de derechos civiles en los negocios.
- Notificar al CRD sobre cualquier denuncia de discriminación.
- Informar anualmente el cumplimiento del acuerdo al CRD.
- Pagar $12,000 por daños y costas.

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación en un negocio, CRD podría brindarle asistencia a través de su proceso de denuncia. El departamento también proporciona información general y hojas de datos en línea sobre las distintas protecciones en materia de derechos civiles, entre ellas las protecciones para los clientes en negocios.

El acuerdo que se anunció hoy fue obtenido por la asesora jurídica general adjunta Soyeon Oum y el asesor jurídico auxiliar James Zahradka. La labor del departamento también contó con el apoyo de muchas otras personas que integran o integraron el personal del CRD a lo largo del caso, entre ellas, el abogado mediador sénior Gregory Mann, el asesor jurídico general adjunto Nelson Chan y la secretaria legal Val Martinez. El CRD estuvo representado en el procedimiento de apelación por la Oficina del Procurador General.

Obtenga más información leyendo el decreto por consentimiento propuesto, tal como fue presentada ante el tribunal. También puede obtener más información al leer la decisión de un tribunal estatal de apelaciones y la demanda original del CRD.

###

El Departamento de Derechos Civiles (CRD) de California es la agencia estatal de cumplimiento de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a la gente de California de la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda, los establecimientos públicos y los programas y actividades financiados por el estado, así como de la violencia motivada por el odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.